



AYUNTAMIENTO DE ROBEDOLLANO

ANUNCIO de 22 de julio de 2014 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2014082793)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Robledollano, por acuerdo del Pleno de fecha 14 de julio de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, incluido el informe de sostenibilidad ambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se acuerda suspender, hasta la aprobación definitiva del antedicho plan, el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Robledollano, a 22 de julio de 2014. El Alcalde, ANTONIO MATEOS GARCÍA.